

### **RESOLUCIÓN**

El Pleno Provincial en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019 aprobó la relación de cargos de la Corporación que se podrán desempeñar con dedicación exclusiva hasta un máximo de 18 miembros, así como las cuantías que corresponden a cada uno.

En aplicación del citado Acuerdo de Pleno, por Resolución de esta Presidencia 2768, de 17 de julio de 2019, se determinó el régimen de retribuciones y dedicaciones de los miembros corporativos, de acuerdo con las Bases de ejecución.

Visto el Acuerdo Plenario de fecha 22 de abril de 2021 en el que toma posesión D<sup>a</sup> Ana María Ruiz Reyes como Diputada Provincial.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Que la Diputada Provincial Doña Ana María Ruiz Reyes desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, con efectos desde el día de la toma de posesión, el 22 de abril de 2021, teniendo una asignación anual de 57.107,82 euros, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto.


**SEGUNDO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, fijándose igualmente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

*Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, Don José Entrena Ávila, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.*

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7HGXRZBT6N6XOZYL4NCUT6EI	Fecha	23/04/2021 10:34:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HGXRZBT6N6XOZYL4NCUT6EI">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HGXRZBT6N6XOZYL4NCUT6EI</a>	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV7HGXXLYEPJURH7RTXUI4LC4E	Fecha	23/04/2021 10:56:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HGXXLYEPJURH7RTXUI4LC4E">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HGXXLYEPJURH7RTXUI4LC4E</a>	Página	1/1

